FECHA DE PRESENTACIÓN:20/04/2026 NÚMERO INFORME: PAGO UNICO PERÍODO: 13 DE ENERO AL 12 DE ABRIL 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	CPS-400-2025 (149773) y 19 de Diciembre de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	901367179-3
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.120.800,00
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025: 1532 - O2301174599202427140100 2026: 403 - O230689
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 6.426.000,00
FECHA ACTA DE INICIO	TRECE (13) ENERO DE 2026
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
REINICIO	NO APLICA
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 11.120.800,00
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	DOCE (12) DE ABRIL 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA ENERGÉTICA INTEGRAL PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
N/A	**N/A**	**N/A**
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
N/A	**N/A**	

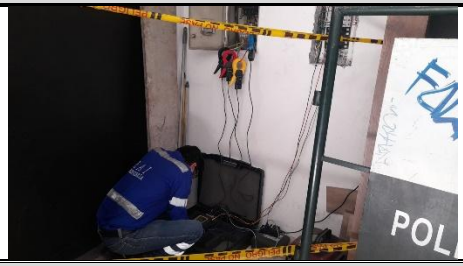
[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
<<Presentar el Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, indicando fechas, horarios, sedes, actividades de levantamiento técnico, instalación de equipos de medición, procesamiento de datos y entrega de informes, previa revisión y aprobación del supervisor o su apoyo técnico. >>	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realiza el cronograma de auditoría en donde se determina el inicio de la auditoría para del 2 al 9 de febrero de 2026	El día 19 ene 2026, 9:57, se envió el archivo 198.F-QA-035CRONOGRAMAUDITORÍA-CCultura Barrios Unidos – Auditoría.PDF
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
<<Realizar la auditoría energética integral en las sedes designadas por la Entidad, ejecutando las actividades de diagnóstico, levantamiento técnico, mediciones instrumentadas, verificación normativa y análisis energético conforme a la ISO 50002, la Resolución 40412 de 2024 y la Resolución UPME 016 de 2024. >>	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realiza la auditoría energética de las instalaciones de la Casa de la Cultura, del 02 de febrero al 09 de febrero.	01. Informe de auditoría Barrios Unidos 2026 02. Reporte de oportunidades de mejora CC Barrios Unidos 2026 03. ANEXOS de la auditoría
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Entregar los protocolos técnicos actualizados para la prestación del servicio, incluyendo, Procedimientos de levantamiento técnico, Protocolos de instalación, operación y retiro de equipos de medición, Metodologías de análisis energético, Protocolos de seguridad eléctrica (RETIE – RETILAP – SG-SST), debidamente suscritos por el representante legal y por el profesional responsable de la auditoría energética.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la entrega de los protocolos técnicos actualizados, gracias a esta gestión se instaló y desinstaló el analizador de redes de forma.	Documentos: 01 Procedimiento de levantamiento técnicos 02 Protocolo de instalación, operación y retiro 03 Metodología de análisis energético 04 Protocolo de seguridad eléctrica
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Garantizar la correcta gestión de los residuos o elementos utilizados durante la ejecución del contrato, incluyendo baterías, empaques, componentes electrónicos, elementos de protección o consumibles de medición, asegurando su entrega a un gestor autorizado y remitiendo los certificados de disposición final, conforme al Decreto 1076 de 2015, Decreto 4741 de 2005 y lineamientos del PGIR institucional.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución del contrato, no se generaron ningún tipo de residuos.	No aplica ya que durante la ejecución del contrato no se generaron residuos
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Utilizar únicamente equipos de medición certificados, calibrados (máximo 12 meses) y de bajo consumo energético, tales como analizadores de redes, luxómetros, cámaras termográficas, dataloggers y otros instrumentos necesarios para la caracterización energética.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

DESARROLLO DEL INFORME	
Durante la auditoría se utilizaron equipos calibrados.	Analizador de redes: 314687, 314688 y 314689 Luxómetro: Z326548
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
Entregar previamente las fichas técnicas, hojas de seguridad (cuando aplican) y certificados de calibración de todos los equipos utilizados en la auditoría, en cumplimiento del SGA (Decreto 1496 de 2018), normas internacionales de metrología y requerimientos de calidad exigidos en ISO 50002.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la entrega de los certificados de calibración	Analizador de redes: 314687, 314688 y 314689 Luxómetro: Z326548
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
Atender y facilitar inspecciones técnicas o visitas de verificación que realice el supervisor o la entidad, aportando el registro documental y fotográfico necesario para evidenciar el cumplimiento de las actividades contractuales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la reunión de inicio en donde se inspecciono la sede junto con el personal de la entidad.	Acta de reunión 2026-01-19
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
Evitar cualquier afectación al material documental, equipos, muebles o infraestructura, especialmente durante inspecciones en cuartos eléctricos, áreas técnicas, auditorios, archivos o espacios sensibles, adoptando medidas de protección y manipulación segura.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la auditoría e inspecciones previas no se registró ninguna afectación a material documental, equipos, muebles o infraestructura	A 2026-03-24 una vez finalizadas todas las actividades no se reportó ninguna novedad sobre afectación a documentos o infraestructura.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
Entregar antes de iniciar las mediciones una presentación técnica física y digital que describa: procedimientos, cronograma de actividades, protocolos de seguridad, zonas de acceso, requerimientos eléctricos, restricciones operativas, recomendaciones durante las mediciones y consideraciones posteriores a la visita técnica.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realiza entrega del plan de auditoría	Se realiza entrega del documento plan de auditoría Casa de la Cultura 2026.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
Cumplir con la normativa técnica aplicable a instalaciones eléctricas y sistemas de iluminación, incluyendo RETIE, RETILAP, normas de seguridad eléctrica y lineamientos del SG-SST, aplicando buenas prácticas de autogestión energética y ambiental.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dio cumplimiento a la normatividad aplicable de instalaciones eléctricas.	No aplica, no se presentaron novedades en el cumplimiento.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
Verificar previamente las condiciones de seguridad en cada sitio, garantizando que no existan riesgos eléctricos, sobrecargas, puntos energizados accesibles o espacios sin ventilación adecuada. El contratista deberá coordinar con el responsable institucional los permisos de acceso y las medidas preventivas necesarias.	

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizo el procedimiento de instalación de acuerdo a los protocolos establecidos, no se presentó ninguna novedad.	Documentos: 01 Procedimiento de levantamiento técnicos 02 Protocolo de instalación, operación y retiro 03 Metodología de análisis energético 04 Protocolo de seguridad eléctrica
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
Asegurar que el personal asignado sea idóneo y cuente con formación certificada, incluyendo: • Auditoría energética bajo ISO 50002, • Sistema de Gestión de la Energía ISO 50001, • Seguridad eléctrica, • Manejo de instrumentos de medición, • Normativa RETIE – RETILAP, • Gestión de riesgos eléctricos y SG-SST.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El Ing. Esp. Jhon Jairo Diaz Fuentes, cuenta con formación como auditor energético con experiencia en más de 5 auditorías energéticas en rol de auditor líder.	Certificado: 150259347/174001421 Auditor Interno en ISO 50001:2018 – Sistema de Gestión Energética y Auditorías Energéticas ISO 50002:2014.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
Acreditar que el profesional responsable cuenta con certificación vigente como auditor en Sistemas de Gestión de la Energía ISO 50001:2018, y experiencia mínima requerida en auditorías energéticas en edificaciones públicas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El Ing. Esp. Jhon Jairo Diaz Fuentes, cuenta con formación como auditor energético con experiencia en más de 5 auditorías energéticas en rol de auditor líder.	Certificado: 150259347/174001421 Auditor Interno en ISO 50001:2018 – Sistema de Gestión Energética y Auditorías Energéticas ISO 50002:2014.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
Mantener vigentes todos los permisos, certificaciones profesionales, matrículas, acreditaciones técnicas y normativas necesarias para la prestación del servicio, incluyendo soportes de experiencia, calibración de equipos, certificaciones del personal técnico y demás documentos pertinentes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se mantuvieron los certificados vigentes durante la ejecución del contrato.	Certificado: 150259347/174001421 Auditor Interno en ISO 50001:2018 – Sistema de Gestión Energética y Auditorías Energéticas ISO 50002:2014. Certificados del Analizador de redes: 314687, 314688 y 314689 Certificado de Luxómetro: Z326548
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	
Garantizar que el personal cuente con certificación en trabajo seguro en alturas y espacios confinados, cuando la ejecución lo requiera (inspecciones en techos, cuartos técnicos, ductos, sótanos, etc.), conforme a la Resolución 4272 de 2021 y Resolución 0491 de 2020.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No se realizó trabajo en alturas.	No aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	
Entregar informes técnicos consolidados, físicos y digitales, que incluyan: • Resultados del levantamiento técnico, • Curvas de carga y análisis de calidad de energía, • Matriz de consumos y costos, • Diagnóstico energético por sede, • Verificación normativa RETIE–RETILAP, • Línea Base Energética, • Hallazgos, no conformidades, riesgos y recomendaciones, • Registro fotográfico y termográfico.	

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realiza la entrega del informe de Informe de auditoría CC Barrios Unidos 2026 y documento de oportunidades de mejora.	Se presenta el análisis de redes en el capítulo 6.1.1.4.2 , consumos e inventario 6.1.1.5 Inventario, 6.1.2.1 6.1.2.1. Línea base energética LBEN, 6.1.14.5 Análisis de puntos calientes. Informe de oportunidades de mejora.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17	
Presentar mensualmente los soportes de gestión de residuos derivados de la ejecución (cuando apliquen), garantizando su adecuada disposición final mediante gestores autorizados.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución del contrato no se generaron ningún tipo de residuos.	No aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18	
Garantizar la adecuada identificación, protección y señalización de equipos de medición instalados, incluyendo numeración, etiquetas de advertencia, puntos de conexión y medidas para evitar manipulación indebida.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el análisis de redes, se mantuvo el área demarcada con cinta de peligro para evitar cualquier incidente.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19	
Aplicar los criterios de sostenibilidad ambiental establecidos en la Guía de Contratación Pública Sostenible y en el PIGA, priorizando el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos y la reducción del impacto ambiental durante la auditoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se cumplió con todos los criterios de sostenibilidad ambiental.	No se presentaron novedades que pudieran generar oportunidades de mejora en el área ambiental.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20	
Implementar medidas de prevención y contingencia frente a incidentes eléctricos o fallas en equipos de medición, reportando inmediatamente cualquier eventualidad al supervisor del contrato y documentando las acciones correctivas realizadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
No se presentaron novedades de incidentes de riesgo eléctrico.	No aplica, ya que no se presentaron incidentes de riesgo eléctrico durante la ejecución del contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
Cumplir con todas las obligaciones inherentes a la naturaleza técnica del contrato, al objeto contractual, a la normativa eléctrica y energética vigente, a los lineamientos del SG-SST cumpliendo el decreto 0312 de 2019, y a las disposiciones ambientales, técnicas y administrativas que regulan la ejecución de auditorías energéticas en edificaciones públicas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se cumplió con todas las obligaciones específicas del contrato, el día 19 de marzo a las 8:30 se dio entrega de los productos finales del objeto del contrato.	De acuerdo a los compromisos asumidos en el CPS FDLBU-MC-013-2025 (149773), comparto link de consulta del informe correspondiente y anexos, el día 5 de marzo de 2026 al correo luism.otero@gobiernobogota.gov.co https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1RZHYai4YMU1UgXjn_RdwjQPxxbA0afcr

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: Jessica Alexandra Rodríguez Duarte

Cédula: 1.018.447.723

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: Andrea Melissa Morales Cano

Cargo: Alcaldesa Local de Barrios Unidos

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: Luis Miguel Otero Rodriguez

Cargo: Contratista Referente PIGA

Firma: Firmado digitalmente por LUIS MIGUEL OTERO RODRIGUEZ Fecha: 2026.04.14 14:20:22 -05'00'